



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de Educación**

Subsecretaría de Educación Parvularia

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	17
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	19
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	25
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	26
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	27
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	28
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	30
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	31
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	33
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	34

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Ministerio de Educación

En materia de educación, el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene por objetivo que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile cuenten con las herramientas y oportunidades necesarias para lograr un desarrollo integral y, a la vez, alcanzar al máximo su potencial. Para esto, el Ministerio de Educación tiene el desafío de mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación en todos sus niveles, y que el fruto de este trabajo llegue a todos y cada uno de nuestros estudiantes.

Con este objetivo en mente, nos tocó enfrentar un año 2020 que ha sido excepcional para todos, con una pandemia que forzó el cierre de los establecimientos educacionales en el mes de marzo y que enfrentó al Ministerio de Educación, comunidades educativas y familias de Chile a una situación sin precedentes en la historia reciente, desafiando la capacidad de gestión y adaptación de todo el sistema.

Con mucho trabajo y conscientes de la importancia de la continuidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, el primer día con clases presenciales suspendidas logramos poner a disposición de todos los alumnos y docentes del país la plataforma digital Aprendo en Línea, con más de 20 mil recursos de apoyo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje como planificación de clases, textos escolares, guías de trabajo y evaluaciones formativas. Esta plataforma ha apoyado durante todos estos meses el desarrollo de este excepcional año escolar, ha sido utilizado por cerca de 8 millones de usuarios, y desde ella se han descargado más de 2,3 millones de recursos.

Para acompañar también a todos los alumnos y comunidades que cuentan con escaso o nulo acceso a internet, entregamos material de trabajo impreso a sectores rurales y de baja conectividad, y lanzamos un programa educativo en 110 radios regionales a lo largo del país con cápsulas de lenguaje, ciencias, matemáticas, historia y bienestar. Además, se creó el canal televisivo TV Educa Chile, que ha transmitido más de 500 cápsulas televisivas alineadas con el currículum priorizado para este año, entre otras iniciativas para apoyar el aprendizaje a distancia de todos los estudiantes.

En materia de alimentación logramos, a través de Junaeb, que todos los estudiantes continuaran recibiendo sus raciones de alimento diarias durante todo el año, logrando superar con éxito un importante desafío logístico. Pero además de enfrentar los desafíos que nos impuso la pandemia, seguimos trabajando para dar a todos los niños, niñas y jóvenes la educación que merecen.

Este 2020 superamos la meta de 100 nuevos Liceos Bicentenario logrando adjudicar 120; y en total Chile cuenta hoy con 320 de estos establecimientos de excelencia con sello Bicentenario.

En materia de conectividad, a través del programa Aulas Conectadas se habilitaron más de 3.000 aulas con internet para uso educativo, beneficiando a un total de 84 sostenedores; y también impulsamos el plan Conectividad 2030, que permitirá conectar a internet de calidad al 99% de los establecimientos del país.

Para continuar con la implementación de la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, este año 2020 comenzaron a funcionar tres nuevos Servicios Locales de Educación, "Chinchorro", "Gabriela Mistral", y "Andalién Sur".

Sabemos que por delante aún quedan desafíos que nos seguirá imponiendo la pandemia, y seguiremos trabajando para que los efectos de ésta sean los menos posibles, sobre todo para los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del sistema educativo. Sabemos también que queda un arduo trabajo por delante para seguir impulsando una educación de calidad e inclusiva que llegue a todos y todas. Para esto seguiremos trabajando, para entregar más y mejores oportunidades a todos los niños de Chile.

## Servicio Subsecretaría de Educación Parvularia. Avances de la Gestión 2019

En 2019, la Subsecretaría de Educación Parvularia avanzó en el fortalecimiento de su institucionalidad por medio de la reestructuración y formalización de su funcionamiento interno, la coordinación del trabajo con

otras instituciones y la vinculación con organismos internacionales, como son la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través trabajo del sostenido en la Red de Educación Parvularia (OECD ECEC Network), y el estudio TALIS para la Educación Parvularia.

Así, la Subsecretaría de Educación Parvularia definió tres líneas de trabajo para el 2019, con los siguientes propósitos: apuntar hacia un trabajo intersectorial para complementar los esfuerzos y enriquecer la oferta pública de las iniciativas existentes; obtener programas de calidad, para lograr que los establecimientos incorporen contenidos exitosos que impacten en la calidad, considerando la pertinencia local; y fortalecer el Fondo de Innovación en Educación Parvularia (FIEP).

En esta línea, en 2019 se lanzó la segunda versión del programa FIEP a fin de fomentar iniciativas creativas e innovaciones pedagógicas, desarrolladas de forma autónoma por las educadoras o comunidades educativas de los establecimientos que imparten Educación Parvularia y que reciben aportes del Estado. A esta convocatoria postularon cerca de 1.500 proyectos, siendo adjudicado M\$403.000 adjudicados.

Otra gran labor de la Subsecretaría dice relación con la certificación de jardines infantiles que en su rol de promoción, organización general y coordinación de la educación para la primera infancia, ha desarrollado desde su creación un conjunto de acciones tendientes a la socialización de este nuevo marco regulatorio.

En esa línea, ha ejecutado el levantamiento de información y generación de insumos que faciliten el proceso de obtención de Reconocimiento Oficial y la Autorización de Funcionamiento por parte de los establecimientos que imparten el nivel. Los resultados del trabajo de monitoreo del proceso, realizado por la Subsecretaría de Educación Parvularia muestran que, a diciembre del año 2019, un 51,64% de los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y 33% Fundación Integra han obtenido el Reconocimiento Oficial. La creación dentro de la Subsecretaría de un Departamento de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, que en el 2019 incorporó funcionarios en todas las regiones, ha permitido generar orientaciones y acompañamiento del proceso para los establecimientos.

En materia de calidad, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SAC) contempla un conjunto de instrumentos y medidas dirigidas a promover una mejora continua de los aprendizajes de los niños. En 2019, la Subsecretaría impulsó el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) puesto que finalizaba el primer Ciclo de Mejora Continua definido en el modelo de calidad. Por tanto, se inicia una nueva Fase Estratégica para el período 2019-2022.

En el marco del acceso del nivel de Educación Parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se avanzó en el diseño del modelo y se elaboró un plan de trabajo junto a la Agencia de Calidad de la Educación, en el inicio de las visitas a las salas cuna y jardines infantiles.

Las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), que a partir de 2019 son obligatorias para todos los establecimientos que reciban recursos del Estado, implican el desarrollo de un plan de implementación para el período 2018-2020, para lo cual se desarrollaron acciones en torno a los tres ejes de trabajo definidos: la socialización de las BCEP, su profundización y las orientaciones para la implementación de los fundamentos y su estructura.

Aprobación primer Marco para la Buena Enseñanza para el nivel de Educación parvularia: El documento que orienta a los/as docentes o educadores/as respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación inicial para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa, viene a complementar la institucionalidad del nivel.

En cuanto al Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, y de manera de apoyar y acompañar a las educadoras de párvulos en el ingreso al Sistema de Carrera Docente, se han realizado acciones específicas, tales como: ajuste al Marco para la Buena Enseñanza, implementación de las Bases Curriculares, currículum oficial y obligatorio, y orientación de acciones formativas lideradas por el CPEIP y algunas universidades para fomentar la formación en ejercicio tanto de educadoras, como de otros agentes que apoyan u orientan el trabajo en aula. Esto permitirá que el proceso se lleve a cabo de manera más informada y simple.

En 2019, además, en materia de estadísticas, se publicaron las Bases de Datos de Educación Parvularia en la plataforma "Datos Abiertos" del MINEDUC (<http://datosabiertos.mineduc.cl/>). Esto significa un gran avance en términos de transparencia y un primer paso para poner a disposición de la ciudadanía información actualizada de la educación parvularia.

El tamaño del grupo y la cantidad de niños por adulto es una variable crítica respecto a los resultados del proceso educativo, generando mejoras tanto en la participación de los niños como en el desempeño de las educadoras en dicho proceso, siendo estos aspectos clave en la calidad de las interacciones que promueven aprendizajes significativos. Por ello, es un gran logro la modificación de los coeficientes técnicos en el aula, que permitirá aumentar la dotación de personal entre 12.5% y un 56%, dependiendo del nivel educativo. En el caso de los niveles salas cuna, contarán con un 50% más de dotación.

Respecto de los proyectos del programa de aumento de cobertura, el trabajo con la JUNJI ha permitido el levantamiento de nudos críticos para la toma de decisiones que permiten destrabar y terminar de ejecutar salas cuna y jardines infantiles demandados por las comunidades.

Finalmente, podemos decir que los logros alcanzados por el sector, durante el 2018, son el inicio de nuevas políticas públicas que apuntan hacia una educación integral y de calidad para todos los niños y niñas, que entreguen mayores oportunidades y fortalezcan el rol de la familia en todos los niveles de la formación académica.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) indica en su artículo 1° que esta será el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

Su misión es “velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años”.

Para el cumplimiento de su misión, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo estableciendo mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que fomenten el acceso y el desarrollo de la Educación Parvularia.
- Diseñar y promover los referentes y estándares educativos, y la certificación de salas cuna y jardines infantiles, los cuales se enmarcan en la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia (SAC).
- Impulsar y apoyar financieramente proyectos, programas y actividades de índole público-privado enfocados en el acceso a la educación parvularia y la innovación educativa, que contribuyan al inicio temprano del proceso de aprendizaje.
- Generar estudios e investigaciones enfocados en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el nivel, y la elaboración de estadísticas e indicadores que apoyen el proceso de diseño y elaboración de políticas públicas.

Para el año 2019, le fue asignado un presupuesto total de M\$ 336.539.641.- cuya ejecución global alcanzó el 94%. A su vez, en materia de gestión de personas, contó con una dotación efectiva de 113 funcionarios, de los cuales 79 son mujeres y 34 son hombres. De ese total 90% pertenecen a contrata, mientras que un 10% a la planta de personal.

### Logros 2019

En materia de institucionalidad, destaca el crecimiento de la dotación con presencia regional, para el cumplimiento de los objetivos de Reconocimiento Oficial, Bases Curriculares y coordinación de programas. En particular, son relevantes el Departamento de Coordinación Nacional y Desarrollo, cuyo objetivo es asesorar y apoyar el trabajo de los funcionarios en regiones; así como el Departamento de Proyectos e Intersector, que ha fortalecido el trabajo con otras instituciones y servicios, además de comenzar la implementación de programas que buscan impactar en la calidad de la educación parvularia.

Respecto al proceso de certificación de salas cuna y jardines infantiles, los resultados del trabajo de monitoreo realizado por la Subsecretaría han permitido que, a diciembre de 2019, un 51.64% de los establecimientos de JUNJI y 30% Fundación Integra hayan obtenido el Reconocimiento Oficial (RO). La creación del Departamento de RO y Autorización de Funcionamiento ha permitido generar orientaciones y acompañamiento del proceso para los establecimientos.

En materia de calidad, la SdEP ha continuado con su Plan de Implementación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP); así como también, la aprobación del Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia (MBE), documento que será socializado durante el año 2020.

Dentro de esta misma línea de trabajo, en 2019 se continuó con la implementación del Plan Nacional de Calidad de la Educación Parvularia y se lanzó la segunda versión del Fondo de Innovación en Educación Parvularia (FIEP).

En materia de Carrera Docente, a partir del año 2019 comenzaron a desarrollarse un conjunto de iniciativas conducentes a materializar el ingreso al Sistema contemplado para inicios del año escolar 2020.

### **Desafíos 2020**

Finalizar el diseño y pilotaje de los elementos del proceso de acompañamiento a la mejora de los establecimientos educativos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia.

En cuanto a la certificación de establecimientos educacionales, se fortalecerá el apoyo y orientación del proceso de RO mediante la incorporación de profesionales en regiones y respecto al proceso de Autorización de Funcionamiento, para los establecimientos privados, el foco estará en la socialización del proceso y sus requisitos.

Respecto al eje de calidad, continuar elaborando instrumentos específicos para la Educación Parvularia, realizando actividades que profundicen las BCEP y socialización del MBE. Iniciar la implementación de diversos programas pedagógicos en tres ejes: familia y comunidad, gestión y liderazgo, y desarrollo del aprendizaje. Mantener el foco en la innovación, impulsando la tercera versión del FIEP.

Puesta en Marcha del Sistema para establecimientos que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento.

Desarrollar trabajo con dos cohortes de implementación en atención a que nos encontraremos desarrollando acciones de pago de asignaciones y evaluación con establecimientos seleccionados 2020 y en un proceso de postulación y levantamiento de información para quienes resulten seleccionados para el 2021.

Implementar el proceso de evaluación integral por primera vez en niveles de Sala Cuna y Medios, lo que implica desafíos en términos del desarrollo y prueba de los instrumentos de evaluación, así como coordinar las actividades que materialicen este proceso.

Finalmente, respecto al desarrollo de datos y estadísticas por parte del Servicio, se incorporará una nueva plataforma para el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE 2.0) de EP, a fin de contar con la información oficial y unificada de toda la educación inicial.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### Educación Parvularia

1. Se aprobó en general, el 09 de octubre de 2019, el proyecto de ley de Kinder Obligatorio (Boletín N°12118-04). De esta forma pasa a la Comisión de Hacienda del Senado el 30 de diciembre de 2019. Este proyecto modifica la Ley General de Educación, estableciendo el paso obligatorio por kínder como antecedente fundamental y necesario para ingresar al primer año de educación básica. Con esta medida, se aumentará de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria. Se suma un año adicional de educación parvularia, a los ya establecidos para educación básica y media.
2. La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados despachó el 13 de agosto de 2019 el proyecto de ley de Equidad en la Educación Parvularia (Boletín N°12436-04), pasando a la Comisión de Hacienda. La iniciativa que crea una subvención para los niveles medios de educación parvularia (niños de entre 2 y 4 años) incrementa significativamente los recursos destinados a este grupo. Esto permitirá mejorar la calidad del servicio entregado y reducir las diferencias del aporte del estado según tipo de establecimiento, velando por la equidad en el sistema. Por otra parte, se genera el espacio para ampliar la cobertura alcanzando estándares internacionales. En concreto, el proyecto considera una subvención base por niño de \$217.235 mensuales. Así mismo se establecen tres subvenciones complementarias: La subvención de Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales, que será de \$61.769 por niño; la segunda de vulnerabilidad, que variará entre los \$10.609 y los \$21.217 por niño y un aporte por ruralidad que variará entre los \$10.862 y \$44.447. Con esto, el aporte estatal por niño en los establecimientos que accedan a las subvenciones se podría ver incrementado hasta en un 67%.
3. Certificación de jardines Junji, VTF, Integra y particulares: Todos los establecimientos de Educación Parvularia para diciembre de 2022 deberán ser certificados como establecimientos educacionales de calidad cumpliendo con los requisitos de infraestructura, ámbito pedagógico y jurídico. El 2018 comenzó con 3,8% jardines certificados y al 31 de Diciembre del 2019, hay más de 1000 jardines certificados y 25% de jardines con Reconocimiento Oficial.
4. Primera postulación para ingreso a la Carrera Docente Parvularia. En mayo 2019, la Subsecretaría de Educación Parvularia impulsó un proceso voluntario de postulación a Sostenedores para el ingreso al Sistema. Dicho proceso finalizó con la postulación de 2.904 establecimientos quedando 708 establecimientos y 2.376 educadoras seleccionados que ingresaron a Carrera Docente.
5. Plan de implementación de la Bases Curriculares: Durante el 2019 se realizaron más de 20 instancias de capacitaciones presenciales capacitando a más de 10.000 personas. Además, se levantaron estrategias de colaboración con Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP, de formación e-learning y la Subsecretaría tienen talleres complementarios en página web con más de 25.000 visitas.
6. Aprobación primer Marco para la Buena Enseñanza para el nivel de Educación parvularia: El documento que orienta a los/as docentes o educadores/as respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación inicial para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa, viene a complementar la institucionalidad del nivel.
7. Fondos de Innovación de Educación Parvularia (FIEP): Se distribuyeron \$403.000.000 para financiar 113 iniciativas de innovación en todas las regiones del país beneficiando a 8.450 niños y niñas.
8. Implementación de Programas: a nivel país se desarrollaron programas bajo 3 ejes fundamentales: Rol de la familia en la educación de los hijos, Gestión y Liderazgo y Aprendizaje y Desarrollo de los niños y niñas. Para fortalecer el rol de la familia se desarrolló un programa de visitas domiciliarias con el objetivo de ayudar a padres a acompañar y promover el aprendizaje de sus hijos. Para incentivar el aprendizaje y desarrollo se llevaron a cabo programas que apoyan la innovación en la enseñanza y el



desarrollo del pensamiento lógico y programación. Además, para fomentar la Gestión y Liderazgo directivo se crearon comunidades de aprendizaje e instancias de capacitación fortaleciendo las competencias de liderazgo pedagógico de las directoras de establecimientos de educación parvularia. De este modo, durante el 2019 se benefició a 28.097 niños y niñas lo que equivale al 25% de la matrícula nacional.

9. Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) de Educación Parvularia: durante 2019 el Sistema funcionó en marcha blanca encontrándose cargados los datos de los establecimientos de educación parvularia, asistencia diaria, los datos personales y de función de educadoras y asistentes de la educación del nivel parvulario. Más del 95% de los establecimientos está registrado en este sistema y se está registrando un 93% aproximadamente de asistencia.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Producto Estratégico N° 1: Políticas Públicas

La Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP), en su misión de “Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.”, y por otra parte, enmarcada en el Plan “Chile Aprende Más”, se encuentra desde el año 2018, desarrollando una serie de programas educativos con características de piloto, en tres ejes: Rol de la familia en la educación de sus hijos, Desarrollo y Aprendizaje de los niños, Gestión y liderazgo

#### • Eje Familia.

##### **Programa Aprender en Familia 2019-2021:**

Objetivo: Fortalecer habilidades parentales de la familia potenciando una crianza positiva que sitúe a los padres como principal agente educativo y eje básico para el desarrollo lingüístico y bienestar de los niños.

Grupo objetivo: Niños y familias, matriculados en los tramos correspondientes a Nivel Sala Cuna y Nivel Medio, (entre 0 y 4 años) en Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo (VTF) que presentan la mayor matrícula dentro de las comunas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

Ejecución 2019: M\$624.648.-

##### **Programa Aprendo a leer mamá 2019-2021:**

Objetivo: Promover la calidad en las interacciones familiares, el desarrollo del lenguaje oral, el desarrollo del lenguaje escrito, y el desarrollo socioemocional en niños de 4 y 5 años.

Grupo Objetivo: 22 escuelas municipales de las comunas de Penco y Tomé, cada una tiene 20 cupos para participar en los talleres.

Ejecución 2019: \$4.479.-

##### **Programa Crecer Jugando 2019-2021:**

Objetivo: Fortalecer el vínculo e interacción entre niño y cuidador, favoreciendo el desarrollo infantil, la sensibilidad materna y mecanismos autorregulatorios, empoderando a las familias en su rol de cuidado, protección, afecto y oportunidades de aprendizaje.

Grupo Objetivo: Diadas de niños de 0-4 años y sus cuidadores principales de comunas urbanas con 30% o más población en los quintiles I y II de ingreso. Por razones de presupuesto se iniciará con la habilitación de 33 espacios en la RM, con un máximo de 4 espacios/comuna. Luego de una convocatoria pública para los municipios la definición de espacios la realiza la Subsecretaría con el equipo ejecutor asegurando las condiciones necesarias. El segundo criterio, y de corte, es que los espacios se ubiquen en comunas con mayor población entre 0-4 años. La capacidad y cupos está determinada por espacios y talleres de los ciclos.

Ejecución 2019: M\$282.077.-

##### **Programa Hippy 2019-2021**

Objetivo: Fortalecer habilidades parentales de la familia potenciando una crianza positiva que sitúe a

los padres como principal agente educativo, favoreciendo y estimulando el lenguaje y pensamiento matemático entre otros para niños entre 3 y 4 años.

Grupo objetivo: 120 cupos a niños de 2-4 años

Ejecución 2019: M\$26.776.-

• **Eje Aprendizaje y Desarrollo.**

**Programa Naturalizar Educativamente 2019-2022:**

Objetivo: Potenciar, a través de experiencias pedagógicas y formativas diarias con la naturaleza, el desarrollo lingüístico, cognitivo y socioemocional de los niños, así como impactar en la calidad de las interacciones en el establecimiento

Grupo Objetivo: 3 jardines 2018-2019, 23 jardines 2019-2020, 20 jardines 2020-2021

Ejecución 2019: M\$160.007.-

**Programa We Learn 2019-2021:**

Objetivo: Promover oportunidades para el aprendizaje del inglés en el ámbito curricular y extracurricular, intra e interescolar.

apoyar a los equipos directivos en el fortalecimiento de la valoración y uso del inglés dentro de las comunidades educativas locales y promover la formación continua docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en edad temprana.

Grupo Objetivo: El programa se implementará a partir de 2019 en los niveles NT1, NT2, 1° y 2° básico de 4 establecimientos municipales de la comuna de Puerto Natales de la región de Magallanes y la Antártica Chilena

Ejecución 2019: M\$122.-

**Programa Beebot 2019-2022:**

Objetivo: Apoyar la innovación en la enseñanza e involucramiento de los niños y niñas, siendo un soporte de acceso e inclusión en el desarrollo de habilidades relacionadas con la resolución de problemas (pensamiento lógico, secuencial, de abstracción y programación), números, alfabetización, y habilidades de colaboración, entre otros

Grupo Objetivo: Salas de Primer y Segundo Nivel de Transición pertenecientes a escuelas.

Ejecución 2019: M\$82.233.-

**Programa Primero Lee a los niños 2019-2022:**

Objetivo: Disminuir la brecha existente en comprensión lectora y ampliar el vocabulario; a través del fortalecimiento de herramientas en los equipos pedagógicos y de gestión que contribuyan a la planificación y desarrollo de experiencias de aprendizajes de calidad, situando el fomento lector como eje principal.

Grupo Objetivo: Niños matriculados en Segundo Nivel de Transición en establecimientos categorizados en nivel de desempeño Insuficiente por el Sistema de Aseguramiento de Calidad, y que se encuentren en grupos con una matrícula igual o mayor a 15 estudiantes de las regiones de Antofagasta, Atacama, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

Ejecución 2019: M\$799.400.-

**Programa AMCO (AMCO International Educational Services) 2019-2022:**

Objetivo: Potenciar la adquisición del lenguaje del inglés de la misma manera en que se aprende la lengua materna, es decir, generando un nuevo "canal" neurológico, permitiendo que los niños y niñas sean capaces de utilizar el inglés de forma pragmática y comunicativa.

Grupo Objetivo: Niños matriculados en Primer y Segundo Nivel de Transición de establecimientos municipales de la comuna de Santa Cruz de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Inversión Total del Programa: M\$11.745.-

**Programa Bibliotecas de Aula VTF 2019-2022:**

Objetivo: "Contribuir a la calidad de la Educación parvularia, a través de bibliotecas de aula que permitan favorecer el acceso a la lectura y la participación de los niños y niñas, en la cultura del libro como un derecho que debe ser garantizado y promovido".

Grupo Objetivo: Jardines infantiles VTF que imparten medio menor y medio mayor en Educación Parvularia

Ejecución 2019: M\$60.498.-

• **Eje Gestión y Liderazgo.**

**Programa Aprendizaje para un buen comienzo 2019-2022:**

Objetivo: Fortalecer el desarrollo profesional docente y directivo y dejar capacidad instalada que les permita apoyar el trabajo colaborativo y el mejoramiento continuo tanto de las prácticas como de los aprendizajes de los niños.

Grupo Objetivo: Salas de Primer y Segundo Nivel de Transición.

Ejecución 2019: M\$2.665.-

**Programa Quik 2019-202:**

Objetivo: Desarrollar las competencias técnicas y transversales de las directoras de los centros educativos para fortalecer su liderazgo pedagógico y contribuir al mejoramiento de la gestión educativa. Asimismo, aportar al enriquecimiento de las prácticas pedagógicas de los equipos técnicos e instalar procesos de aseguramiento de la calidad en los centros educativos. También se busca crear capacidad técnica dentro del territorio como un modo de fortalecer la autonomía para implementar la metodología, enriquecerla y replicar prácticas pedagógicas y de gestión efectivas

Grupo Objetivo: Establecimientos VTF con niveles medios.

Ejecución 2019: M\$78.174.-

**Programa paso a paso 2019-2022:**

Objetivo: Capacitar a los equipos pedagógicos (directoras, educadoras y técnicos), de los Jardines Infantiles del SL Gabriela Mistral, en formación del carácter, afectividad y sexualidad.

Grupo Objetivo: Equipos pedagógicos (directoras, educadoras y técnicos), de los Jardines Infantiles del SL Gabriela Mistral.

Ejecución 2019: M\$55.000.-

**Producto Estratégico N° 2: Convenio de Transferencia**

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha asumido desde su creación la administración del convenio de transferencia de recursos que anualmente suscribe el Ministerio de Educación con Fundación Integra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del sector público.

Esta actividad concentra gran parte del presupuesto total del Servicio. El monto total transferido durante el 2019 fue de M\$341.778.986.-. Estos recursos permitieron a la Fundación Integra la implementación de un proyecto educacional en concordancia con las políticas educativas, directrices y orientaciones del Ministerio de Educación que beneficia con educación gratuita a cerca de 91.000 niños y niñas entre 0 y 6 años a lo largo del país.

Tabla N° 1: Transferencias a Fundación Integra 2019.

Denominación	Monto transferido por Subtitulo al 31-12-2019 (M\$)	Ley de Presupuestos 2019 (M\$)
Transferencias Corrientes Fundación Integra (Subtítulo 24)	325.149.628	325.149.628
Transferencias de Capital Fundación Integra (Subtítulo 33)	16.629.358	38.153.663
Total	341.778.986	363.303.291

En función del cumplimiento de las obligaciones que este convenio conlleva, el Servicio cumple con los procesos de transferencia de recursos, control financiero y supervisión en terreno. Para cumplir con esta labor la Subsecretaría dispone de equipos de trabajo que se encargan del desarrollo de estos procesos y de la coordinación con la Fundación, que permitan un control y seguimiento adecuado y oportuno del convenio.

**Producto Estratégico N° 3: Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento**

La Ley N°20.832 del año 2015, creó la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia, una certificación del Ministerio de Educación que verifica el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos que les permite funcionar y promocionarse como tales. De este modo, y junto con la obligación ya impuesta el año 2011 por la Ley N°20.529, para todos aquellos jardines infantiles y salas cuna que reciben aportes estatales, de obtener Reconocimiento Oficial del Estado, se inicia un proceso de estandarización a ciertos mínimos exigibles para todos, relacionados a infraestructura, condiciones sanitarias, proyecto educativo institucional, reglamento interno y de convivencia, mobiliario, equipamiento, recursos educativos, coeficiente técnico e idoneidad docente, entre otros. Con este conjunto de leyes se resuelve un problema histórico: la diversidad de certificaciones que debían obtener los jardines infantiles y salas cuna, con exigencias y propósitos diferentes y ante diversas autoridades. Hoy el sistema educativo ofrece para este nivel, garantías esenciales para una educación de calidad, en condiciones de equidad, bienestar y buen trato para niños y niñas.

La obtención de una de estas certificaciones permite el ingreso del establecimiento al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, generando acciones de evaluación, fiscalización y asesoría a estos establecimientos (Ley N°20.529 de Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización).

En relación a ambos procesos de certificación se reporta lo siguiente:

### 1. Reconocimiento Oficial

Durante el 2019 la Subsecretaría de Educación Parvularia continuó el monitoreo y evaluación de las solicitudes de Reconocimiento Oficial de establecimientos administrados por JUNJI y Fundación INTEGRA a lo largo del país. Lo anterior permitió contar con información actualizada del sistema, sus facilitadores y obstaculizadores, y generar medidas de mejora.

En este periodo se ha podido constatar que los establecimientos públicos cumplen con los requisitos técnico-pedagógicos y que las principales dificultades para la obtención de esta certificación se encuentran en los requisitos de infraestructura. Los resultados de este proceso muestran que, a diciembre del año 2019, un 25% de los establecimientos obtuvieron Reconocimiento Oficial y un 7,19% Autorización de Funcionamiento. El detalle de por tipo de establecimiento se puede observar en la tabla a continuación.

Tabla N° 2: Obtención de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento

Tipo de Establecimiento	N° total de establecimientos	N° de establecimientos con RO	N° de establecimientos con RO	% de Certificación
Administración Directa	761	393		51,64%
Vía Transferencia de Fondos (VTF)	1.733	72		4,16%
Integra	1.098	363		33,06%
Convenio de Administración Delegada (CAD)	51	0		0%
Particulares	2.170	110	148	11,89%
Totales	5.809	938	148	18,70%
% Reconocimiento Oficial				25%
% Autorización de Funcionamiento				7,19%

Fuente: Departamento de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento Subsecretaría de Educación Parvularia. Información con corte a diciembre de 2019.

### 1. Autorización de Funcionamiento

La Ley N° 20.832 dispone que será un reglamento dictado por el Ministerio de Educación y suscrito por el Ministro de Hacienda, el que regulará los requisitos que deben cumplir y acreditar los establecimientos de educación parvularia para obtener la Autorización de Funcionamiento. Dicho reglamento fue aprobado por el Decreto N° 128 de 2017, que entró en vigencia en febrero de 2018.

Para apoyar y facilitar el proceso de certificación, esta Subsecretaría ha elaborado una serie de documentos que han sido puestos a disposición de la comunidad, tales como:

- Orientaciones para elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en establecimientos de educación parvularia.
- Orientaciones para el Buen Trato en educación parvularia.
- Orientaciones para Elaboración de Reglamentos Internos de Establecimientos de Educación Parvularia
- Manual de Orientaciones para la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.
- Modificación del Decreto N° 548 del Ministerio de Educación que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Jornadas de difusión de la autorización de funcionamiento y visitas regionales a lo largo de todo el país.

#### **Producto Estratégico N° 4: Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares**

##### **• Diseño de Instrumentos de Evaluación**

Con la aprobación del marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, esta Subsecretaría inició un trabajo de coordinación con CPEIP y MIDE UC con el objetivo de elaborar los instrumentos de evaluación correspondientes al nivel.

En ese contexto se realizaron acciones conducentes a evaluar las necesidades de adaptación tanto de portafolio como de la prueba de conocimientos con el fin de contar con instrumentos pertinentes y ajustados en función de los nuevos referentes curriculares para el nivel.

##### **• Coordinación**

Durante el año 2019, esta Subsecretaría encabezó un conjunto de mesas técnicas que tuvieron por propósito generar condiciones para implementar un Sistema de Desarrollo Profesional Docente ajustado a las particularidades y necesidades del nivel, particularmente en lo relacionado con el proceso de Mentoría, Evaluación Integral, elaboración reglamentaria y coordinación de procesos para el cálculo y pago de asignaciones.

##### **• Difusión**

Entre los meses de septiembre y diciembre, se realizaron un total de 27 jornadas de difusión a lo largo del país, lo que permitió informar sobre los objetivos y alcances del sistema a 2.131 directoras de jardines pertenecientes a JUNJI, Fundación Integra, VTF y CAD.

#### **Plan de Implementación de las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia.**

Asimismo, dentro de este producto estratégico se considera el Plan de Implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, cuyo objetivo es socializar y capacitar en torno a este nuevo referente.

Dentro del Plan de Implementación de las BCEP, se contemplaba la realización de Jornadas Técnicas de Formación a instituciones relacionadas con el nivel (equipos técnicos de las Seremías, académicos y sostenedores públicos y privados), además de cursos de formación y publicación de información en la página web.

Para el año 2019, se planificaron tres jornadas de trabajo en torno a las Bases Curriculares en los establecimientos educacionales que cuentan con niveles de transición.

La primera de ellas se realizó durante el mes de abril, y fue llamada: "Remirando la Planificación y Evaluación a partir del diagnóstico". Luego de realizar el taller, se les pidió a los establecimientos que contestarán una

encuesta por Google Forms. La encuesta fue contestada por 6.090 personas, las cuales vienen de 4.927 establecimientos.

El taller fue evaluado con una escala que iba del 1 (muy malo) a 7 (excelente). El promedio de las respuestas recibidas fue 6,1.

El segundo taller se desarrolló durante el mes de Julio y fue sobre Evaluación. Mientras que el tercer taller fue sobre PEI y PME, y se realizó durante diciembre.

Los documentos de trabajo de los Talleres N°1 y N°2, se encuentran publicados en la página web de la Subsecretaría.

### Producto Estratégico N° 5: Elaboración de Estudios y Estadísticas

De acuerdo al Producto estratégico N°5 y al artículo 3 de la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, una de sus funciones es “desarrollar estadísticas, indicadores, estudios e investigaciones relativas a la educación parvularia, en especial a la enseñanza y aprendizaje, y administrar los sistemas de información del Ministerio en el ámbito de su competencia”. A partir de este mandato, el Departamento de Estudios y Estadísticas de la División de Políticas Educativas ha diseñado, encargado y ejecutado una serie de estudios y levantamientos de información, con el objetivo de contribuir al mejor diseño de políticas actuales y futuras en el nivel, y adicionalmente, ha contribuido con información para el desarrollo de estudios internacionales. A continuación, se presenta un recuadro que resume estos estudios:

Tabla N° 2: Estudios 2019 Subsecretaría de Educación Parvularia.

N°	Título	Objetivo
1	Estudio de Intersectorialidad en la política pública para la primera infancia. Experiencias destacadas en Iberoamérica (con OEI) Inicio: 2018 Cierre: 2019 Publicación: 2020 (en curso)	El objetivo de este levantamiento fue identificar cómo la política pública para la primera infancia en Iberoamérica articula de manera efectiva las prestaciones que se despliegan desde el ámbito educativo con la oferta de los distintos organismos públicos, hacia el conjunto de las políticas de protección integral de la infancia.
2	Estudio TALIS: Encuesta para la Educación Parvularia Inicio: 2018 Cierre: 2019 Publicación: 2019 <a href="https://www.oecd-ilibrary.org/sites/301005d1-en/index.html?itemId=/content/publication/301005d1-en">https://www.oecd-ilibrary.org/sites/301005d1-en/index.html?itemId=/content/publication/301005d1-en</a>	El objetivo de este estudio fue indagar a través de encuestas de autoreporte sobre las características y contexto de enseñanza de los equipos pedagógicos y directores/as de establecimientos que impartan formación al nivel ISCED 0.2 (Educación Parvularia) de países miembro de la OCDE de diferentes regiones del mundo.  Informe:
3	Evaluación de procesos programa de parentalidad Crecer Jugando. Inicio: 2018 Cierre: 2019 Publicación: 2020 (en curso)	El objetivo de este estudio fue evaluar la implementación del programa Crecer Jugando en diversas comunas de Santiago. El foco primordial del estudio es parametrizar y diseñar una evaluación experimental del programa.

Contraparte técnica:

Estudio de inclusión de los niños y niñas migrantes y sus familias en el sistema de Educación Parvularia (UNICEF)

El objetivo de este estudio fue conocer los mecanismos de inclusión y barreras que puedan interferir en el cumplimiento del derecho a la educación en el nivel parvulario de la población en situación de migración.

Inicio: 2018

4 Cierre: 2019

Publicación: 2019

[https://www.unicef.org/chile/media/2421/file/inclusion\\_de\\_ninos\\_y\\_ninas\\_migrantes.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/2421/file/inclusion_de_ninos_y_ninas_migrantes.pdf)

5	<p>Estudio y Asesoría para la Nueva Institucionalidad en Educación Parvularia</p> <p>Inicio: 2018</p> <p>Cierre: 2020</p> <p>Publicación: 2020 (planificada)</p>	<p>El objetivo del estudio es generar un diagnóstico organizacional respecto al trabajo que realiza la SdEP a nivel nacional y proponer estrategias territoriales que permitan una correcta implementación de la política pública a nivel de Educación Parvularia.</p>
6	<p>Estudio para la Elaboración de un Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia</p> <p>Inicio: 2019</p> <p>Cierre: 2020</p> <p>Publicación: 2021 (planificada)</p>	<p>Este estudio busca concluir en la elaboración de un Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MBDLEP), que permita orientar y definir las prácticas, competencias, recursos personales, acciones y conocimientos para el desarrollo del liderazgo de Educación Parvularia, los procesos de autodesarrollo y de formación, de forma que refleje las particularidades del nivel.</p>
7	<p>Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Preliminar 2019</p> <p>Inicio: 2019</p> <p>Cierre: 2019</p> <p>Publicación: 2019</p> <p><a href="https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2020/01/190829-Caracterizacio%CC%81n-EP-2019_edt.pdf">https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2020/01/190829-Caracterizacio%CC%81n-EP-2019_edt.pdf</a></p>	<p>El Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Matrícula Oficial 2019, busca proveer información estadística ordenada y sintetizada acerca de la población que participa en Educación Parvularia, con los antecedentes preliminares del inicio del año 2019.</p>

Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Oficial 2019

Inicio: 2019

Cierre: 2019

8

Publicación: 2019

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2020/02/Informacio%CC%81n-General-Educacio%CC%81n-Parvularia-Oficial-2019.pdf>

El Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Matrícula Oficial 2019, busca proveer información estadística ordenada y sintetizada acerca de la población que participa en Educación Parvularia, con el corte oficial del año 2019.

Por otro lado, desde el punto de vista de las estadísticas, en 2019 se publicaron las Bases de Datos de Educación Parvularia en la plataforma "Datos Abiertos" del MINEDUC (<http://datosabiertos.mineduc.cl>). Esto significó un gran avance en términos de transparencia y un primer paso para poner a disposición de la ciudadanía información actualizada de la educación parvularia en Chile.

## **Producto Estratégico N° 6: Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras**

### **-Sistema de Desarrollo Profesional Docente**

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente es una política pública creada a partir de la Ley 20.903, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

Tiene por propósito mejorar la calidad de la educación, a través de procesos de formación inicial, en servicio y reconocer y premiar el esfuerzo y avance en la calidad de los conocimientos y prácticas pedagógicas de los/las educadores/as que participen de las evaluaciones del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

A partir del año 2020 y hasta el año 2025, todos los establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento (JUNJI, INTEGRAL y VTF) ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a razón de un 20% anual.

A partir del año 2019 comenzaron a desarrollarse un conjunto de iniciativas conducentes a materializar el ingreso al Sistema contemplado para inicios del año escolar 2020.

### **• Postulación**

Es así como en mayo del año recién pasado, esta Subsecretaría impulsó un proceso voluntario de postulación a Sostenedores para el ingreso al Sistema. Cuyo proceso finalizó con 2.904 postulantes para un total 3559 establecimientos (81%).

### **- Aprobación del Marco para la Buena Enseñanza**

Como parte importante para poner en marcha este proceso, fue aprobado el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia que es un insumo relevante para el diseño y elaboración de los instrumentos de evaluación integral que contempla Carrera Docente.

El primer Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (en adelante MBE EP) fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación, en julio del año 2019.

El Marco es un referente que busca orientar las prácticas pedagógicas que debe desarrollar cada educador y educadora de párvulos para fortalecer su ejercicio ético profesional y generar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños y las niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, siempre teniendo como fundamento principal las Bases Curriculares de Educación Parvularia



## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

1. Continuar con tramitación del proyecto de ley de Kinder Obligatorio (Boletín N°12118-04). Este proyecto modifica la Ley General de Educación, estableciendo el paso obligatorio por kínder como antecedente fundamental y necesario para ingresar al primer año de educación básica.
2. Continuar con tramitación del proyecto de ley de Equidad en la Educación Parvularia (Boletín N°12436-04). Con este proyecto se creará una subvención de calidad para los establecimientos de educación parvularia. Esto permitirá mejorar la calidad del servicio entregado y reducir las diferencias del aporte del estado según tipo de establecimiento, velando por la equidad en el sistema. Además, se buscará ampliar la cobertura alcanzando estándares internacionales.
3. Certificación de jardines infantiles: De acuerdo con la Ley de Presupuesto para el año 2020 el Estado invertirá \$116.000 Millones de pesos en jardines Junji, Integra y VTF. De ese monto, \$30.000 Millones de pesos se destinarán exclusivamente para jardines VTF quienes no contaban con financiamiento para cumplir los requisitos de certificación de jardines infantiles.
4. En marzo de 2020, se hará efectivo el ingreso de los 708 establecimientos y 2.376 educadoras establecimientos seleccionados para el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esto implica el ingreso al Sistema del primer 20% anual de profesionales. Se continuará con este proceso hasta el año 2025, fecha en que todos los establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a razón de un 20% anual. Los docentes pertenecientes a establecimientos que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional Docente podrán participar de procesos de formación y acompañamiento para fortalecer sus prácticas pedagógicas y aquellos que participen del proceso de evaluación integral, ser reconocidos profesionalmente pudiendo obtener incrementos en sus remuneraciones en función de sus años experiencia y tramo asignado.
5. Se formalizará el ingreso de la Educación Parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad creado por la Ley N°20.529 de 2011 mediante la dictación del Reglamento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Parvularia.
6. Durante 2020, en conjunto con la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, comenzará el trabajo en terreno del modelo de evaluación, orientación y apoyo para los establecimientos de Educación Parvularia para iniciar, en marcha blanca, la primera evaluación de este nivel a partir del 2021.
7. El 2020 se realizará nueva versión del Fondo de Innovación en Educación Parvularia (FIEP), que tiene como objetivo fomentar iniciativas creativas e innovaciones pedagógicas, desarrolladas de forma autónoma por las educadoras o comunidades educativas de los establecimientos que imparten Educación Parvularia y que reciben aportes del estado de todo el país.
8. Se continuará con el fortalecimiento del rol de la familia con la continuación de programas agregando otro importante programa como el Programa de los 5 principios, llamados también los Principios Básicos de Boston por la ciudad en que se originó, plantea: Maximizar el amor y manejar el estrés; Hablar, cantar y apuntar; Contar agrupar y comparar; Explorar a través del movimiento y el juego; y, Leer y comentar historias. Estas 5 poderosas acciones, que según los expertos del Programa (Universidad de Harvard, Boston) son las más importantes para que las y los niños, desde el momento en que nacen hasta que cumplen 3 años, logren desarrollar habilidades base, que ayuden a disminuir las desigualdades de origen.
9. Se trabajará en Sistema de Información General de Estudiantes - SIGE 2.0 - para 2021, lo que implica actualizaciones y adaptaciones a nivel parvulario el cual permitirá contar con información consolidada y permanente de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a educación parvularia, en establecimientos con financiamiento estatal como también de las Educadoras y Técnicas que se desempeñan en estos.

10. Se impulsan una serie de programas para fortalecer el lenguaje. “Las Prácticas Intransables”, orientadas a favorecer un ambiente lúdico y a la vez letrado. Asimismo, a través del programa “ALMA”, se está accediendo a más de 500 padres y cuidadores de niños de Prekínder y Kínder con talleres de lectura dialogada como fuente de conversaciones y juegos para el hogar. Adicionalmente, a partir de un trabajo previo, desde abril 2020, los jardines VTF, donde asisten los niños más vulnerables contarán con bibliotecas de aula, con más de 70 cuentos seleccionados, material de apoyo y actividades sugeridas.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.835, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

#### Misión Institucional

Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
- 2 Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles
- 4 Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles
- 8 Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan Enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI
- 9 Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo, a través del perfeccionamiento de la gestión institucional y el desarrollo de mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas vinculadas a la Educación Parvularia.	2, 9	1,2,3,4,6
2 Promover un sistema educativo de calidad a través del diseño, difusión e implementación de referentes curriculares y estándares, de políticas, programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	4	1,4,5
3 Perfeccionamiento del marco regulatorio y la difusión de los requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura para la certificación de los establecimientos que brinden educación parvularia.	1	3

4	Promover mejoras a las condiciones del ejercicio profesional y el reconocimiento social de la comunidad educativa de educación parvularia.	8	6
---	--	---	---

#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

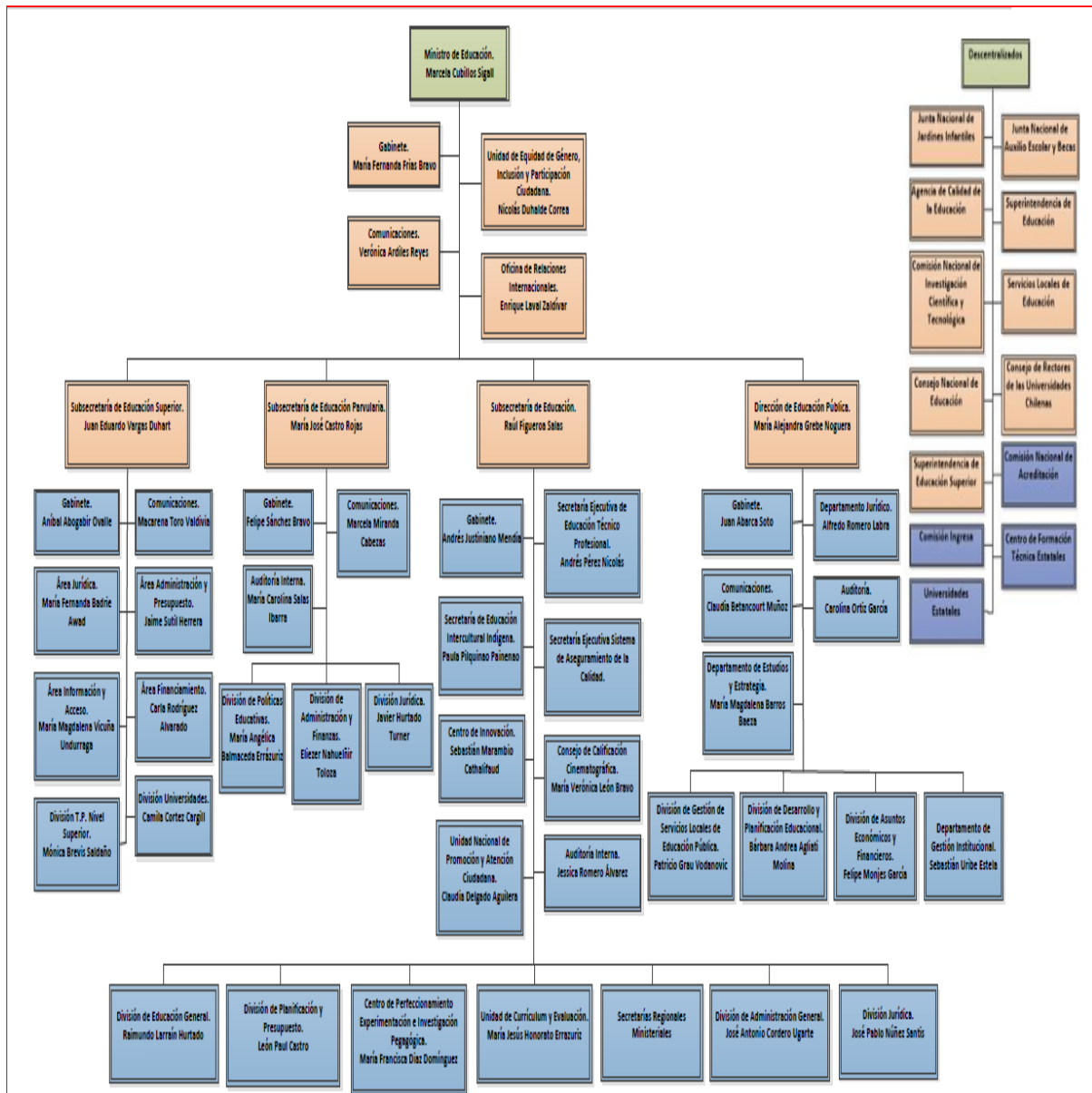
Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Políticas Públicas	Diseñar e implementar programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
2	Convenio de Transferencia	Resguardar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Transferencias entre el Ministerio de Educación y Fundación Integra para garantizar el acceso a la educación parvularia de niños y niñas que habitan el territorio nacional, y otros convenios de transferencia de la Subsecretaría de Educación Parvularia con instituciones públicas o privadas.	1,4,5,7
3	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	Velar por el cumplimiento de lo establecido en las Leyes 20.832 y 20.529 de autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial de jardines infantiles respectivamente, por medio del perfeccionamiento de la normativa, fomento y seguimiento de los requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,14
4	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	Diseñar, difundir e implementar referentes curriculares y estándares, en el marco de la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Parvularia.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14
5	Elaboración de Estudios y Estadísticas	Generación de datos y centralización de información sobre Educación Parvularia, mediante la integración del nivel al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la síntesis de estadísticas asociadas al nivel, y realización y publicación de estudios que insumen la toma de decisiones, diseño de políticas y difusión de conocimiento específico en materia de Educación Parvularia para el contexto chileno.	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
6	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	Mejorar las condiciones del ejercicio profesional docente, a través de la incorporación de las educadoras de párvulos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	2,3,4,5,6,7,11

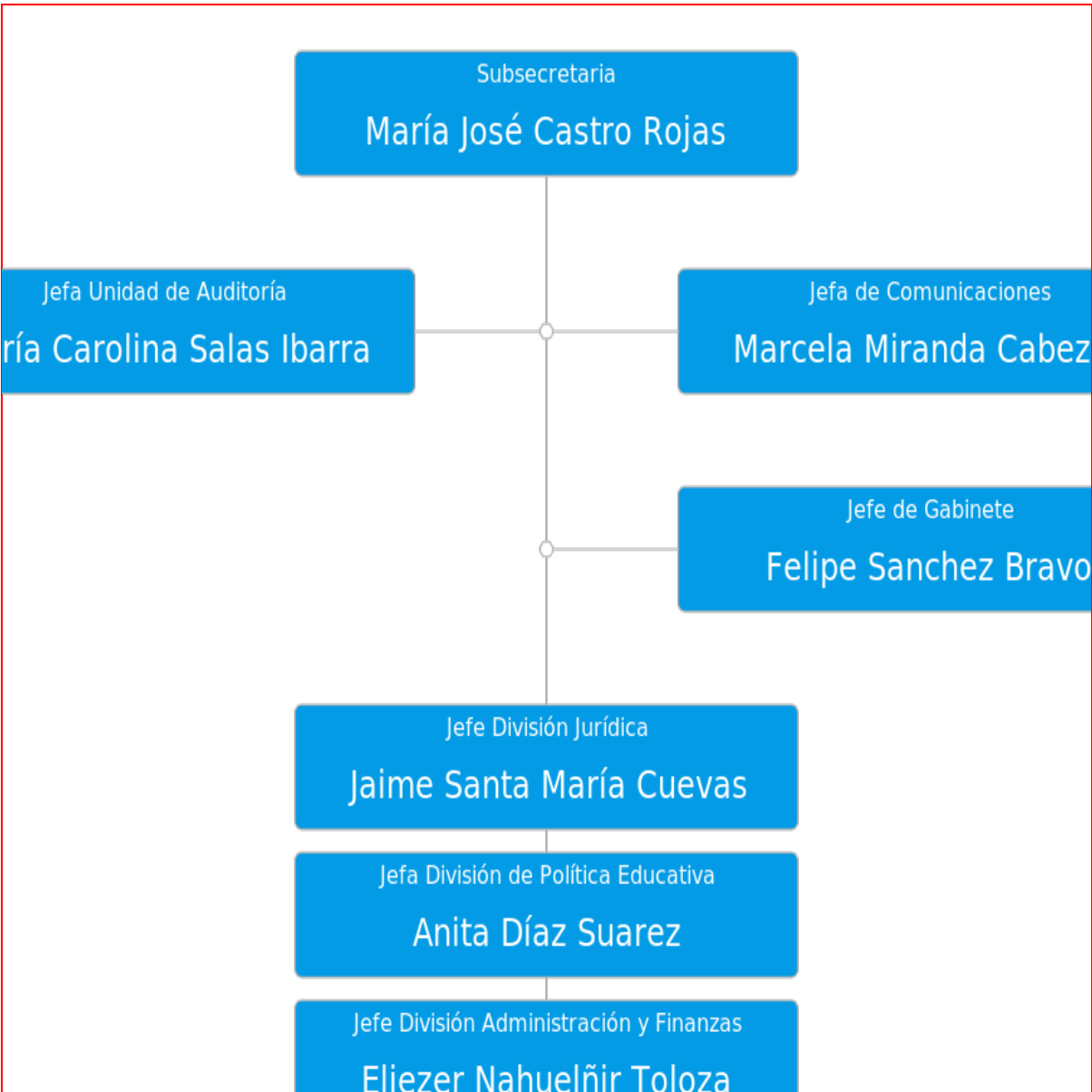
#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Niños 0-5 años de edad.	1.453.965
2	Sostenedores	4.517
3	Profesionales y Técnicos de la Educación Parvularia.	84.488
4	Establecimientos Educativos que brindan Educación Parvularia	12.836
5	Ministerio de Educación	1
6	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
7	Fundación Integra	1
8	Superintendencia de Educación	1

9	Consejo Nacional de Educación	1
10	Organismos Internacionales	3
11	Universidades Nacionales	42
12	Centros Académicos Independientes	32
13	Investigadores Nacionales de Diversas Disciplinas	4.000
14	Investigadores Extranjeros de Diversas Disciplinas	1.500

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





**c) Principales Autoridades**

**Cargo**

Subsecretaria

**Nombre**

María José Castro Rojas



# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 0,00 %**

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra, respecto al número máximo autorizado por convenio de niños y niñas que puede atender la Fundación en el año t.

**Producto Estratégico**

Convenio de Transferencia Fundación Integra

**Fórmula del Indicador**

(N° de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra/Número máximo autorizado de niños y niñas que puede atender Fundación Integra en establecimientos de Administración Directa según conveni

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	83,00	0,00	91,00	93,00	%

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Programa Primero Lee	En Proceso
Convenios con universidades para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes	En Proceso
Incorporar todo el sistema parvulario en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)	En Proceso
Mayor oferta de recursos educativos para la educación parvularia y en todos los niveles	Terminado
Proyecto de Ley Kinder Obligatorio (Boletín N°12118-04)	En Tramitación
Proyecto de Ley Equidad en la Educación Parvularia (Boletín N°12436-04)	En Tramitación
Proyecto para fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos	En Proceso

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	4	70,00%	70,00%
Eficiencia Institucional	3	25,00%	25,00%
Calidad de los Servicios	1	5,00%	5,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>70,00%</b>	<b>70,00%</b>
Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 8	99.75%	99.75%	55.00%	55.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	Medir	3.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Medir	50.00%	Cumple	5.00%	5.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>25,00%</b>	<b>25,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	105.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	16.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	84.48 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>

Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	Medir	100.00%	Cumple	5.00%	5.00%
--	-------	---------	--------	-------	-------

<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>	<b>7.6%</b>
<b>Porcentaje del bono</b>	<b>100%</b>

### **Notas explicativas**

El resultado 2019 de 99,86% de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se debe a hallazgos detectados en los siguientes indicadores: de la ponderación asignada al Sistema de Planificación y Control de Gestión (20%), sólo se obtuvo el 19,86%, dado el cumplimiento parcial del indicador de "Niños(as) matriculados(as) en Jardines INTEGRAL, respecto del cupo máximo disponible", para el cual no se acreditó una causa externa justificada.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2017	División de Políticas Educativas	42	6	100	8
2	2017	División de Administración y Finanzas	20	3	100	8
3	2017	División Jurídica	10	3	100	8
4	2018	División de Políticas Educativas	47	3	100	8
5	2018	División de Administración y Finanzas	25	3	100	8
6	2018	División Jurídica	13	4	100	8
7	2019	División de Políticas Educativas	44	4	100	8
8	2019	División de Administración y Finanzas	22	7	100	8
9	2019	División Jurídica	11	5	100	8
10	2019	Gabinete, Unidad de Comunicaciones y Unidad de Auditoría Interna	8	3	100	8

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 88.098.203

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 70.818

**% del gasto total en subtítulo 21**

3 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

Para el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) correspondiente al año 2019, específicamente para el indicador transversal “Medidas para la igualdad de género”, nuestra subsecretaría comprometió dos actividades en su plan de trabajo anual.

#### 1.- Diagnóstico Inicial de Género

*“Levantar un diagnóstico institucional de género respecto de la provisión de productos institucionales, de la gestión interna, de la coordinación con otros actores y de los sistemas de información y estadísticas institucionales.”*

Uno de los insumos relevantes para el desarrollo del diagnóstico fue el documento “Comisión por una educación con equidad de género: propuestas de acción” (2019) resultado de la mesa de trabajo “Por una educación con equidad de género” que se conformó en el año 2018 con el propósito de impulsar la equidad de género desde la perspectiva educativa en todos sus niveles. Dicha mesa de trabajo convocó a expertos y expertas, tanto externos como internos del Ministerio de Educación y fue encabezada por la Subsecretaría de Educación Parvularia, María José Castro Rojas.

El objetivo de realizar este diagnóstico fue revisar cuáles son las mayores inequidades, brechas y barreras de la institución, tanto internamente como en los productos estratégicos, con el objetivo de proponer acciones concretas que aseguren avanzar en la consolidación de una sociedad equitativa que rechaza la exclusión y discriminación en todas sus formas.

Como conclusiones del diagnóstico realizado se logró determinar que se presenta la oportunidad de establecer acciones de capacitación para instalar, en los colaboradores de la SDEP, el conocimiento y beneficios de adoptar una visión de género en todos los ámbitos de esta Subsecretaría. La capacitación del personal genera nuevas miradas para abordar el enfoque de género e incorporarlo en los productos estratégicos, cuidando y fomentando de esta forma la participación igualitaria, el reconocimiento en igualdad de condiciones y la protección de los derechos de las mujeres. La mayor parte del funcionariado consultado no percibe barreras que discriminen o limiten el ejercicio de las mujeres.

Asimismo, Se observa una tendencia a considerar que la selección y gestión del personal, el acceso a cursos y capacitaciones, las posibilidades de acceder a cargos directivos, etc. son procesos que se realizan de forma justa. Aun así, los colaboradores sienten que las mujeres tienen menos posibilidades.

Existe un evidente desconocimiento sobre la existencia de lineamientos tendientes a la igualdad de género al interior de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Así, parte importante de los encuestados/as desconoce si se implementan acciones que favorezcan la equidad de género en la promoción del personal, si se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades en la gestión del personal o si se realizan capacitaciones o charlas de formación en temas de género. Tampoco saben si las funciones de la Subsecretaría incorporan medidas que impulsen criterios de paridad de género. Por último, más del 50% de los funcionarios no sabe de la existencia de un reglamento contra el acoso sexual.

Se concluye también que, es importante difundir todo lo que se hace en esta materia, por lo que resultaría destacable que se estableciera una publicación trimestral de un boletín de género al interior de la SDEP. En la misma línea de lo anterior, se destaca que se debe formalizar un Manual de lenguaje inclusivo para las comunicaciones internas, como externas. Este Manual se recomienda que se lance en conjunto con una capacitación.

En lo que refiere a las barreras de género, con foco en las acciones que, si son del rango de acción de la SDEP, podemos señalar que se advierte un déficit de competencias en materia de género en el funcionariado, lo que redundo en no saber cómo incorporar el enfoque.

Otra barrera tiene que ver con la falta de difusión de las acciones institucionales de género que han implementado al interior de la SDEP, lo que causa que el funcionariado no esté informado de las mismas.

En lo que respecta a las brechas de género, que señalamos básicamente en la encuesta, recomendamos explicitar una Política de Género en la SDEP que abarque elementos tanto para la población objetivo, como para el funcionariado. Esto último con enfoque de igualdad y diversidad en política del desarrollo de las personas, sin duda reducirá las brechas de percepción de género que manifestaron particularmente las mujeres al interior de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Finalmente, podemos establecer que en la SDEP existe una actitud favorable a la incorporación del enfoque de género, lo que es un elemento facilitador para toda organización.

## **2.- Capacitación en materias de Género a Funcionarias/os**

Se compromete capacitación en materias de género para los funcionarios de la Subsecretaría. La meta es capacitar dentro del año al 20% de la dotación efectiva al 31 de Diciembre del 2019.

Tal como lo señala la nota metodológica de la medida comprometida, estas capacitaciones tiene como objetivo mejorar las competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución, a través de la entrega de conocimiento y estrategia metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género diagnosticadas y que puedan ser abordadas en el marco de la Gestión institucional. Esta medida permite fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de Género.

Durante el año 2019 se realizaron 3 capacitaciones en materia de Género, participando de ellas 47 funcionarios/as. Siendo la dotación efectiva al 31 de Diciembre del 2019 de 113 funcionarios, se logró capacitar al 41,6%, doblando la meta propuesta.

Las capacitaciones realizadas fueron:

### **Charla, “¿Quién ocupa la cancha? Reflexiones de género desde el Museo de la Educación Gabriela Mistral”**

Objetivos

- Plantear algunas ideas respecto de la escuela como un espacio de reproducción de roles tradicionales, a la vez que interpela la supuesta neutralidad del material escolar.
- Indicar de qué manera estas temáticas se tratan o visualizan en el Museo de la Educación y cómo se cuestiona el espacio de la escuela y la historia de la educación con una perspectiva de género.

### **Capacitación “Género y Políticas Públicas”**

Objetivos

- Revisar conceptualización básica sobre género, y su relación con la construcción de las identidades de género.
- Conocer relevancia que tiene el rol del Estado en la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas
- Identificar el enfoque de género como instrumento de intervención en la educación parvularia y aporte a las IBB (Inequidades, Brechas y Barreras).

### **Capacitación “Equidad de género: Brechas y desafíos”**

Objetivo

- Crear conciencia en los funcionarios de las brechas existentes en nuestro país.
- Conocer los estereotipos de género más comunes en la primera infancia.
- Dar a conocer los desafíos que el gobierno ha asumido para abordar las brechas de género.



---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

12118-04

**Descripción**

Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia

**Objetivo**

materializar una legislación anterior (reforma constitucional del 2013) que estableció la obligatoriedad de cursar kínder como requisito para ingresar a la educación básica. Esta propuesta formalmente, hará que el ciclo básico comience en kínder y termine en octavo año básico, aumentando un año este tramo de escolaridad. Este cambio queda ahora establecido en la ley General de Educación.

**Fecha de Ingreso**

2018-09-25

**Estado de Tramitación**

Comisión Mixta por rechazo de modificaciones

**Beneficiarios Directos**

Niños y niñas en edad preescolar

**Boletín**

12436-04

**Descripción**

Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia

**Objetivo**

Busca establecer un sistema de subvenciones para financiar la educación de los párvulos que asistan a niveles medios de la educación parvularia.

**Fecha de Ingreso**

2019-03-05

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional

**Beneficiarios Directos**

Niños y niñas en niveles medios que asisten a los establecimiento educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio